

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 25 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la convocatoria de dos plazas de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios, plazas F.3.25 y F.3.35. (PP. 986/2020).*

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas de Policía Local, plazas F.3.25 y F.3.25, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de 2019, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el grupo C, subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El resto de las bases de la convocatoria, puntos 2 y siguientes, incluidos anexos, conforme al texto del anuncio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, publicado en el BOP de Huelva número 76, de fecha 20 de mayo de 2020, páginas 2397 a 2410, ambas inclusive.

Palos de la Frontera, 25 de mayo de 2020.. El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.